I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000191

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 19 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0793/2013; la fotocopia del Ordinario N°700/046/2013 de la Dirección de Tránsito Y Transporte Público; la Providencia N°103/051/2013 de la Administradora Municipal; el Correo Electrónico del Departamento de Permiso de Circulación; el Decreto Exento N°202/0181/2013; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase en Cometido Funcionario en el proceso de renovación de Permisos de Circulación año 2013, en forma permanente (jornada diaria y extensión horaria), a los funcionarios que a continuación se indican:

FUNCIONARIOS	FUNCIÓN	PERIODO
JORGE ROJAS DÍAZ	CONDUCTOR	01/03/2013 AL 02/04/2013
SERGIO ALARCÓN	CONDUCTOR	01/03/2013 AL 02/04/2013
SOLANGE SALDAÑA	CONDUCTORA	01/03/2013 AL 02/04/2013
DANILO MUÑOZ	CONDUCTOR DE REEMPLAZO	
SERGIO GACITUA	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
GUILLERMINA BUSTAMANTE	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
LUCIA DÍAZ CONTRERAS	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
LUIS RAMIREZ JARA	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
SCARLETT VERDUGO	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
FERNANDO CABELLO	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
MARCELA BECERRA	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
MARCELO MEJIAS	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
CARMEN MUÑOZ HERRERA	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
SERGIO SOTO MAUDIER	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
ALEX APABLAZA RUZ	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
ANA AVENDAÑO AVENDAÑO	JEFE DE MODULO	Cometido desde el 15/02/2013 al 02/01/2013
PATRICIA ALVAREZ	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
LISSETTE GALLO	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
SONIA GUARDA	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000191

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

NOMBRE FUNCIONARIOS	PERIODO	FEBRERO		MARZO	
		25%	50%	25%	50%
JORGE ROJAS DIAZ	Conductor	30	10	40	100
SOLANGE SALDAÑA	Conductora			40	100
SERGIO ALARCÓN	Conductor			40	100
DANILO MUÑOZ	Conductor de reemplazo			40	60

JEFES DE MODULO	PERIODO	FEBRERO		MARZO	
		25%	50%	25%	50%
SERGIO GACITUA	PERMANENTE			40	100
GUILLERMINA BUSTAMANTE	PERMANENTE			40	100
LUCIA DIAZ CONTRERAS	PERMANENTE			40	100
LUIS RAMIREZ JARA	PERMANENTE			40	100
SCARLETT VERDUGO	PERMANENTE			40	100
FERNANDO CABELLO	PERMANENTE			40	100
MARCELA BECERRA	PERMANENTE			40	100
MARCELO MEJIAS	PERMANENTE			40	100
CARMEN MUÑOZ HERRERA	PERMANENTE			40	100
SERGIO SOTO MAUDIER	PERMANENTE			40	100
ALAX APABLAZA RUZ	PERMANENTE			40	100
ANA AVENDAÑO	PERMANENTE	30	10	40	100
PATRICIA ALVAREZ	PERMANENTE			40	100
LISETTE GALLO	PERMANENTE			40	100
CECILIA ARANCIBIA	PERMANENTE			40	100
FERNANDO CELIZ	PERMANENTE			40	100
NATALY DIAZ	PERMANENTE			40	100
MILENA INFANTE	PERMANENTE			40	100
CLAUDIA SEPULVEDA	PERMANENTE			40	100
SONIA GUARDA	PERMANENTE			40	100

Funcionarios de Reemplazo	PERIODO	FEBRERO		MARZO	
		25%	50%	25%	50%
ADRIANA VALENZUELA				40	60
JULIA ROJAS				40	60
IVANNIA MARTINEZ				40	60

Funcionarios de Reemplazo desde las 17:30 y fines de semana	PERIODO	FEBRERO		MARZO	
		25%	50%	25%	50%
CESAR TORO				40	100

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000191

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

CESAR TORO	JEFE DE MODULO	Solo extensión horaria desde 01/03/2013 al 02/04/2013
CECILIA ARANCIBIA	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
FERNANDO CELIZ	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
NATALY DÍAZ	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
MILENA INFANTE	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
CLAUDIA SEPULVEDA	JEFE DE MODULO	01/03/2013 AL 02/04/2013
MARIA DE LOS ANGELES LEIVA	APOYO ADMINISTRATIVO	01/03/2013 AL 02/04/2013
JULIA ROJAS	REEMPLAZO FINES DE SEMANA	01/03/2013 AL 02/04/2013
IVANNIA MARTINEZ	REEMPLAZO FINES DE SEMANA	01/03/2013 AL 02/04/2013
ADRIANA VALENZUELA	REEMPLAZO FINES DE SEMANA	01/03/2013 AL 02/04/2013
ADOLFO SILVA ROCHA	APOYO SERVICIOS	15/02/2013 AL 02/04/2013
PATRICIA VIDELA CARMONA	IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISION, CONTROL	01/03/2013 AL 02/04/2013
SOLANGE ESPINOZA ZAPATA	APOYO INFORMATICA	01/03/2013 AL 02/04/2013
VICTOR ALCHAO CELIS	APOYO INFORMATICA	01/03/2013 AL 02/04/2013

2. El desarrollo del cometido dispuesto será directamente fiscalizado por la Jefa de Permisos de Circulación, con informes periódicos a la Directora de Tránsito y Transporte Público y al Coordinador de la Campaña que constituirán sus niveles jerárquicos superiores y serán los encargados de adoptar las medidas que estén a su alcance o sugerirlas al Alcalde. La fiscalización general del programa recae en el Director y en el Coordinador antes mencionados, sin perjuicio de las atribuciones de la Dirección de Control.

3. Ordénase la ejecución de trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria de noche o en días sábados y domingos, a los funcionarios que se indican más adelante. Los trabajos extraordinarios se compensarán, con descanso complementario. Si ello no fuera posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones:

FUNCIONARIOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	**PERIODO**	**FEBRERO**		**MARZO**	
		25%	**50%**	**25%**	**50%**
PATRICIA VIDELA CARMONA	PERMANANTE	30	10	40	140
ALEZ APABLAZA RUZ	PERMANANTE	20	10	40	100
CARMEN MUÑOZ HERRERA	PERMANANTE	20	10	40	100
SERGIO SOTO MAUDIER	PERMANANTE	20	10	40	100
MARIA DE LOS ANGELES LEIVA O.	PERMANANTE	20	10	40	100

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000191

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

FUNCIONARIO DE APOYO SERVICIOS MENORES	PERIODO	FEBRERO		MARZO	
		25%	50%	25%	50%
ADOLFO SILVA ROCHA	DESDE EL 15 DE FEBRERO	10	10	40	100

FUNCIONARIO DE APOYO INFORMATICA	PERIODO	FEBRERO		MARZO	
		25%	50%	25%	50%
SOLANGE ESPINOZA ZAPATA				40	60
VICTOR ALCHAO CELIS				40	60

4. Los funcionarios volverán a sus funciones habituales, al día siguiente a la fecha de término del cometido.

5. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.01.004.005 "Trab. Extraordinario P. Planta" y 21.02.004.005 "Trab. Extraordinario P. Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesados (35)
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA